

**INFORME TÉCNICO**

Interesado/a	Expediente
JUNTA MUNICIPAL DISTRITO DE CHAMARTÍN	105/2026/00863
Tipo de expediente	
AUTORIZACIÓN FIESTAS POPULARES	
Emplazamiento	
CL PRINCIPE DE VERGARA NUM 142	

CONDICIONES QUE HAN DE CUMPLIR EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS LAS CASETAS DURANTE LAS FIESTAS DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN 2026

Con carácter general se dará cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 11/98 de 9 de julio de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, con particular atención a los siguientes aspectos:

a) Se exhibirán en lugar visible y accesible la lista de los precios de los productos y/o servicios a la venta con mención del precio por unidad de medida y con inclusión del IVA.

b) Se entregará documento justificativo del pago efectuado por las personas consumidoras en el que constarán al menos los siguientes datos:

- Número o en su caso, serie
- Identidad personal o social y fiscal del proveedor
- Dirección del proveedor
- Cantidad abonada
- Concepto
- Fecha
- Tipo impositivo aplicado u opcionalmente la indicación “IVA incluido”

c) Contarán con hojas de reclamaciones y cartel anunciador de su existencia (modelos oficiales del Sistema Unificado de Reclamaciones según art.28 y siguientes del Decreto 1/2010 de 14 de enero por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 11/98 de 9 de julio de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid) que se exhibirá de manera visible para las personas consumidoras. En el supuesto de no disponer del cartel y/o de las hojas de reclamaciones podrán ser descargadas en el siguiente link:

https://sede.madrid.es/UnidadWeb/UGNormativas/Normativa/2011/ficheros/Anexoll_2011_17.pdf

<https://sede.madrid.es/UnidadesDescentralizadas/Consumo/HojasReclamaciones/ficheros/A.F.H.OJA%20WEB.pdf>

NORMATIVA

105/2026/00863

Página 1 de 2

Información de Firmantes del Documento





- Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.
- Ley 1/1997, de 8 de enero de 1997, Reguladora de la Venta Ambulante de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 17/1998, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 1/1997, de 8 de enero.
- Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid.
- Decreto 1/2010, de 14 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 11/1998, de 9 de julio.
- Ordenanza de Municipal Reguladora de la Venta Ambulante, de 27 de marzo de 2003.
- Ordenanza de Consumo de la Ciudad de Madrid, de 30 de marzo de 2011.

Documento firmado electrónicamente.

Los datos de firma (identidad y cargo de firmantes y fecha de firma) se recogen en el pie de este documento.

105/2026/00863

Página 2 de 2

Información de Firmantes del Documento

